

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, -7 JUL 2014



DECRETO:

- VISTOS:
- 1.- La necesidad de contar con el servicio de catering para 30 personas en ceremonia de entrega de nueva indumentaria deportiva para el Club Unión Casablanca.
 - 2.- Lo solicitado por el Departamento de Relaciones Publicas.
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.



- I.- Apruébese contrato de prestación de servicio con doña **PAOLA XIMENA LEON SANTIS**, cédula de identidad N° 12.453.752-5, para el servicio de catering para 30 personas en ceremonia de entrega de nueva indumentaria deportiva para el Club Unión Casablanca ,por la suma única y total de \$ 160.650 IVA incluido.
- II.- El Departamento de Relaciones Publicas , estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 01 Asignación 001 "Alimentos y Bebidas para Personas" del presupuesto municipal vigente
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
R publicas
jurídico